	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **064**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.


1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	DIEGO ALEJANDRO CORREA MORENO			C.C. / C.E. No.:	1016073064	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2017	Hasta	31/03/2017	INFORME No.:	3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	064	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de gestión contractual y administrativa de la Subdirección de Producción de Instrumentos."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Septima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (46.694.400) MCTE , precio correspondiente a 67,726537627546392 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (7.782.400) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS (38.912.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Él N/A se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 064. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realizar y revisar los las requisiciones de las personas jurídicas que apoyaran en el proceso de construcción, revisión y validación de ítems.	100%
2	Realizar y revisar las requisiciones de las personas naturales que apoyaran en la digitación y quienes apoyaran en la construcción de preguntas del área de matemáticas y ciencias.	100%
3	Revisar, actualizar y corregir la Tabla de Retención Documental de la Subdirección de Producción de Instrumentos para el año 2017.	100%
4	Realizar el seguimiento a los indicadores del 2° semestre del año 2016 relacionados con la prueba Saber Pro.	100%
5	Modificar, revisar y actualizar según la necesidad de la Subdirección, el Plan de Compras y el Plan Anual de Adquisiciones.	100%
6	Realizar la revisión técnica de los documentos, ofertas y anexos recibidos por parte de las Asociaciones que apoyaran la construcción de preguntas para la prueba Saber pro.	100%
7	Liquidar los contratos finalizados durante la vigencia 2016, de acuerdo a la orientación y metodología de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.	100%
8	Asistir a las reuniones de capacitación de la Oficina Asesora de Planeación, para realizar la gestión de planeación estratégica a través del Software Daruma.	100%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

9	
10	

6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

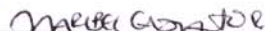
LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **16 de Marzo de 2017**


 Elaboró


 Revisó


 Aprobó